



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE FALLO DEL **21 DE JULIO DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, **NEGO** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-02339-00// STC8984-2021**, PRESENTADA IMELDA MARÍA CALDERÓN DE CRUZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD, A LOS SEÑORES MARÍA ELSY AMOROCHO SÁNCHEZ Y NELSON CRUZ GÓMEZ, A LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA, A CENTRAL DE INVERSIONES SA, Y, A LA CORPORACIÓN GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR EN LIQUIDACIÓN. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE AMPARO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO **EJECUTIVO CON RAD. NO. 1998-01051-00 (INTERNO DEL TRIBUNAL NO. 2018-0360)**, PARA QUE PUEDAN ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, RENDIR EL INFORME AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991 EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. CONTABILÍCESE ESTE LAPSO POR SECRETARÍA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE NOTIFICAR A: **MARÍA ELSY AMOROCHO SÁNCHEZ Y NELSON CRUZ GÓMEZ** Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIEN INTERESE EN EL MISMO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

SE FIJA EL 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

